



CIERRE CONTABLE Y FISCAL

CIERRE CONTABLE Y FISCAL

Duración: 100 horas

Precio: consultar euros.

Modalidad: e-learning

Objetivos:

Descripción: Realizar las operaciones de ajuste contable para adaptar la contabilidad de las empresas a las nuevas normas de valoración. Proceder al cierre contable del ejercicio, realizando las oportunas operaciones de regularización conforme a la nueva normativa. Contabilizar el impuesto sobre beneficios del ejercicio y determinar la carga fiscal de la sociedad. Elaborar los nuevos estados financieros, en particular al estado de flujos de efectivo y estado de cambios del patrimonio neto. **Fundamentación:** Este curso de cierre contable y fiscal muestra como el cierre contable permite a las sociedades determinar el resultado contable o el impuesto sobre sociedades y manifestar aspectos que inciden en otros tributos de la sociedad y/o socios. En general, las cuentas anuales obligatorias en España son el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Para determinar el resultado contable es necesario determinar las cuentas de balance y la cuenta de pérdidas y ganancias que influyen en el resultado. Con este curso el alumno va a ser capaz de elaborar la información contable a través de un método específico que capta datos de la realidad económica, los mide y valora, se registra contablemente y se agregan en estados sintéticos. Cuando se refleja contablemente la realidad se utiliza el principio de partida doble. Las empresas tienen que valorar todas las implicaciones fiscales y contables del cierre durante los últimos meses del año. Por ello, necesitan profesionales especializados en cierre contable y fiscal. Cuando se realiza el cierre contable se cancelan las cuentas de resultados y se lleva el resultado a las cuentas de balance. Una vez finalizado el periodo contable, se cierran las cuentas de resultado para comprobar el resultado económico del ejercicio. Por otro lado, en el curso se muestra como los elementos patrimoniales se valoran de acuerdo con las reglas establecidas en el Código de Comercio y en las normas de registro y valoración del Plan General Contable. La regla general es que la valoración fiscal coincide con la valoración contable, salvo excepciones: ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto, combinaciones de negocios, operaciones de permuta y ampliaciones de capital por compensación de créditos. El alumno también va a conocer que es un instrumento financiero, es decir, un contrato que da origen a un activo financiero en una empresa y a un pasivo o instrumento de patrimonio en otra. Los instrumentos financieros son: préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros, activos financieros mantenidos para negociar, otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y activos financieros disponibles para la venta. Otro aspecto que se aborda en el curso es el arrendamiento. Se trata de un contrato en el que un sujeto denominado arrendador conviene con otro sujeto denominado arrendatario percibir una suma de dinero de una sola vez o en una serie de pagos, por cederle el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo. El alumno va a ser capaz de distinguir entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo. Es fundamental que los participantes conozcan las deducciones a practicar en la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades. Una vez calculada la base imponible, van a ser capaces de aplicar el tipo de gravamen para llegar a la cuota íntegra, a la que pueden aplicarse deducciones para evitar la doble imposición y bonificaciones, para llegar a la cuota íntegra ajustada, a la que pueden aplicarse deducciones por inversiones y por creaciones de empleo para llegar a la cuota líquida positiva. También se van a analizar las bonificaciones que se aplican por razones de índole política y económica como la de los servicios públicos postales y por las rentas obtenidas en Ceuta y Melilla. Los participantes van a estudiar la Ley del Impuesto sobre Sociedades para saber que permite la deducción para incentivar determinadas actividades que se aplican a la cuota íntegra ajustada positiva. Y además van a conocer

que las deducciones para incentivar determinadas actividades son las de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, por creación de empleo para trabajadores discapacitados, por creación de empleo a través de contratos de apoyo a los emprendedores y por inversiones en producciones cinematográficas y espectáculos en vivo. Los empresarios y las empresas tienen la obligación de llevar y conservar los libros de contabilidad, salvo excepciones. Por ello, necesitan contar con profesionales que sean capaces de gestionar los libros contables y los societarios. Estos libros deben ser legalizados en el registro Mercantil del domicilio social, legalización que consiste en una diligencia realizada por Registro en el primer folio del Libro en el que se hará constar determinados aspectos como identificación del empresario y, en su caso, datos registrales, clase de libro, número de libro legalizado del mismo tipo, número de folios de que se compone, sistema y contenido del sellado y sellado de todos los folios. El curso proporciona a los alumnos conocimientos para saber que es responsabilidad del contable conservar de forma ordenada los libros, documentos y justificantes durante el plazo de seis años desde el último asiento efectuado en los libros, incluso aunque el empresario haya cesado, extendiéndose dicho deber a los herederos, si el empresario era persona física, y a los liquidadores si el empresario era persona jurídica, cuando la sociedad se haya disuelto. Las Cuentas Anuales resumen la información de las empresas durante un determinado ejercicio económico. Estas constan de: balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria. Los alumnos van a adquirir las habilidades para realizar las cuentas anuales y saber que tienen una elaboración periódica de doce meses, salvo en los supuestos de constitución, modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y disolución. La auditoría de las cuentas anuales solo es obligatoria en las sociedades anónimas cotizadas, en las sociedades de seguros y en las sociedades que no puedan presentar balance abreviado. También cuando así lo acuerde el juez en base a una petición fundada de quien acredite tener un interés legítimo. Con este programa el alumno sabrá realizar la gestión del cierre contable y fiscal de una empresa de manera eficiente.

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licenciados/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadores/as sociales etc...

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

- Por el aula virtual, si su curso es on line
- Por e-mail
- Por teléfono

Medios y materiales docentes

- Temario desarrollado.
- Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.
- Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.



Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

Tema 1. Determinación del resultado contable.

- Objetivo del cierre contable.
- Compras y gastos.
- Ventas e ingresos.
- Aplicación del principio del devengo.
- Resultado del ejercicio.
- Ciclo contable.
- Grupo 8 y grupo 9.

Tema 2. El impuesto sobre beneficios en el PGC.

- Introducción.
- Estructura del impuesto sobre sociedades.
- Diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal.
- Créditos por pérdidas a compensar.
- Derechos sobre deducciones y bonificaciones pendientes de la cuota.
- Mención especial a modificaciones de la legislación tributaria.
- Diferencias temporarias derivadas de ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto.
- Diferencias temporarias en una combinación de negocios.

Tema 3. Operaciones específicas I. Permutas de inmovilizado en general. Aportaciones de capital no dinerarias al capital de sociedades.

- Introducción.
- Permuta de inmovilizado en general.
- Aportaciones de capital no dinerarias al capital de sociedades.

Tema 4. Operaciones específicas II. Arrendamientos financieros y operativos, corrección monetaria por transmisión de inmuebles. Análisis contable y fiscal de las amortizaciones.

- Arrendamiento financieros y operativos.
- Corrección monetaria por transmisión de inmuebles.
- Análisis contable y fiscal de las amortizaciones.

Tema 5. Las deducciones a practicar en la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades. Deducciones por doble imposición.

- Introducción.
- Deducciones por doble imposición.
- Deducciones por doble imposición internacional.
- Bonificaciones.
- Deducciones para incentivar determinadas actividades.

Tema 6. Incentivos fiscales de las empresas de reducida dimensión.

- Introducción.
- Libertad de amortización.
- Imputación temporal.
- Libertad de amortización para inversiones de escaso valor.
- Amortización acelerada de elementos nuevos e intangibles.
- Pérdidas por deterioro de créditos.
- Reserva de nivelación de bases imponibles.
- Amortización de elementos patrimoniales objeto de reinversión.
- Contrato de arrendamiento financiero.
- Tipo de gravamen.
- Especialidad del tipo de gravamen reducido por mantenimiento o creación de empleo.
- Consecuencias fiscales derivadas de la reforma laboral para empresas con menos de cincuenta trabajadores.

Tema 7. Régimen general de las obligaciones mercantiles, contables y registrales de las sociedades.

- Introducción.
- Libros obligatorios.
- Cuentas anuales.
- Libros registros del impuesto sobre el valor añadido.

Tema 8. Obligaciones registrales y mercantiles de otras sociedades.

- Introducción.
- Sociedades cooperativas.
- Sociedades laborales.

Tema 9. Cuentas anuales, balance y cuenta de resultado.

Introducción.
Estructura de las cuentas anuales.
Normas comunes al balance, cuentas de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo.
Balance.
Cuenta de pérdidas y ganancias.

Tema 10. Estado de cambios en el patrimonio neto.

Introducción.
Motivos por los que varía el patrimonio neto.
Partidas que se imputan directamente al patrimonio neto.
Normalización del estado de cambios en el patrimonio neto.
Práctica de estado de cambios en el patrimonio neto.
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.

Tema 11. Cuentas anuales, estado de flujos de efectivo.

Introducción.
Principio del devengo versus principio de caja.
Cash Flow.
Normalización.

Tema 12. La memoria.

Introducción.
Contenido de la memoria.

Tema 13. Guía para la realización adecuada del cierre contable y fiscal. Casos prácticos.

Introducción.
Cuestiones a tener en cuenta en el cierre contable respecto al pasivo.
Cuestiones a tener en cuenta en el cierre contable respecto al activo.